

SUCESOS

Domingo 5 de agosto de 2018.

• La sentencian a 30 años cárcel, Pavas

ENFERMERA MANDA A MATAR EXNOVIO Y PAREJA

JOHAN ROJAS ORTEGA

johan.rojas@diarioextra.com

Foto: Archivo

■ Los celos y la frustración de no superar una relación sentimental le costaron caro a una enfermera del Hospital Nacional de Niños, pues la Fiscalía la sentenció a 30 años de cárcel por tentativa de homicidio contra su expareja y su novia.

La sentencia del caso se dictó el 26 de julio en las salas de juicio del III Circuito Judicial de San José en Pavas, pero hasta este viernes se realizó la lectura integral de la sentencia.

De esta manera se ratificó que Marta Eugenia Solís González tendrá que purgar 30 años de prisión; mientras que Richard

Mena González y Kevin Castro Marengo 25, por los cargos de dos tentativas de homicidio contra un hombre de apellidos Pérez Mora y su pareja Aguilar Serrano.

El caso se remonta al 8 de enero del 2017 en la zona capitalina de Pavas, cuando dos personas resultaron baleadas frente a su casa por dos gatilleros después de asistir al cumpleaños del afectado.

Como resultado, el hombre recibió tres disparos que por poco le quitan la vida, no obstante tras varias operaciones sobrevivió, en cuanto a la mujer recibió un tiro que logró superar.

En ese momento, las sospechas de que el acto tenía relación con un lío pasional tomó fuerza y meses después detuvieron a los tres sospechosos.

Durante el juicio, los jueces comprobaron que Solís se encargó de planear el acto, contactó a Mena y Castro para que mataran a estas personas, primero el 25 de diciembre y luego un día antes del suceso, les pagó cerca de \$2 millones por el encargo.

Los gatilleros siguieron a sus objetivos hasta Pavas y les dispararon en varias ocasiones, lo que nunca esperaron era que sus víctimas salieran con vida.

La principal causa que medió en el hecho es que Solís nunca superó que su expareja la dejara tras un noviazgo complicado y estableciera una nueva relación.

Solís tenía más de siete años de trabajar como enfermera en el Hospital Nacional de Niños y era madre de dos menores de edad.



Este caso se procesó en las salas de juicio del III Circuito Judicial de San José en Pavas.